

**COMISIONES UNIDAS DE
DERECHOS HUMANOS Y LA DE
INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS. - Buenos días.

Agradezco la presencia de las diputadas y diputados de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, así como de la Comisión de Derechos Humanos de este honorable Congreso.

Nos reunimos con el objetivo de analizar y votar el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48, recorriendo los subsecuentes, y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Solicito a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta que pueda fungir el día de hoy como secretaria de esta sesión de Comisiones Unidas y como representante de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia por la Comisión de Derechos Humanos.

(Pasa lista de asistencia)

Por la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, tenemos por Bienestar 5 diputados y diputadas, y por Derechos Humanos tenemos 6. Hay quórum.

Señor Presidente, de la Comisión de Derechos Humanos se encuentran 6 diputados, y por la Comisión de Inclusión y Bienestar 5 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito a la diputada Secretaria proceda a dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48, recorriendo los subsecuentes, y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le solicito por favor, diputada Secretaria, someta a votación el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, está a su consideración el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Como siguiente punto del orden del día está la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción XXIV al artículo 48, recorriendo los subsecuentes, y se adiciona la fracción VI al artículo 49, recorriendo los subsecuentes, de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

El documento fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, les solicito que se dispense la lectura del dictamen en comento. Por lo que pido a la diputada Secretaria someter a consideración la dispensa de la lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la dispensa de la lectura del dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Ahora le solicito que abra el registro de oradores y dé el uso de la palabra a quienes así lo deseen para hablar del dictamen en comento, posteriormente pasaremos a la votación del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del diputado Presidente, se abre el registro de oradores a las y los diputados que deseen hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Fuentes, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. A mí me parece muy importante esta reforma, puesto que nosotros ya cada vez estamos más familiarizados con las personas que hacen la lengua de señas; sin embargo, no deja de ser un acto de buena fe la nuestra, en que confiamos que los traductores en Lengua de Señas Mexicana hacen la traducción muy apegada, porque confiamos, es un acto de buena fe, confiamos en que lo hacen profesionalmente.

Entonces de ahí la creación de este observatorio nos permitirá tener un ente que se integra a la ley como lo establece esta reforma, quien deberá establecer y dar este seguimiento con un proceso de certificación, ya está establecido algunas condiciones del proceso de certificación en la ley, sin embargo el observatorio me parece más que pertinente.

Sin embargo, en el transitorio cuarto dice que la junta directiva del instituto deberá armonizar el estatuto orgánico para integrar esta unidad administrativa, que es el observatorio; pero yo lo que propongo es que se adicione en este transitorio, de tal manera que queda una frase, de tal manera que quede de la siguiente manera: Para incluir la unidad administrativa denominada Observatorio de Lengua de Señas Mexicana en su estructura, señalando sus competencias y atribuciones, y ya como sigue, dentro de los 120 días, porque señalar nada más que se crea el observatorio sin que se precise cuáles van a ser sus funciones y atribuciones, me parecería que podría quedar como letra muerta. Yo hago esta propuesta para nada más adicionar esa frase al transitorio cuarto.

Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA. - Ahora tiene el uso de la voz la diputada Cristina Hernández.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO. - Gracias. Primero celebrar que este dictamen que persigue una noble causa en favor de las personas con discapacidad de esta ciudad, mediante la creación de una unidad administrativa denominada Observatorio de Lengua de Señá Mexicana a cargo del Instituto de las Personas con Discapacidad de la

Ciudad de México y quien será la encargada de regular y estandarizar los programas de interpretación de la Lengua de Señas Mexicanas, a efecto de fortalecer y atender derechos lingüísticos educativos de las personas con discapacidad.

También agradecer que se hayan integrado al dictamen la mayoría de las observaciones de los integrantes de estas comisiones. Sin embargo, me parece que es importante agregar al dictamen la estimación de impacto presupuestal, de conformidad con los artículos 256 fracción III y artículo 258 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, donde obliga a las comisiones dictaminadoras integrar, en su caso, el dictamen de una valoración presupuestal.

LA C. SECRETARIA.- Ahora tiene el uso de la voz el diputado José Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Es muy importante ya tener sistematizada esta idea de la lengua de señas.

Mis dudas eran porque de hecho sí hay la lengua de señas, se ha venido trabajando con esa, pero ahora se propone un organismo especializado que se llamará el Observatorio. Lo del nombre "Observatorio" es un nombre que propone el diputado Temístocles y están bien ya los detalles que han propuesto de precisiones, como unidad administrativa que dependerá -como ya se dijo- del Instituto de las Personas con Discapacidad.

Mis inquietudes son semejantes a las que han plateado ellos. El nombre no sé por qué Observatorio, no me queda claro, pero de todas maneras es una unidad que persigue consolidar lo de la lengua de señas mexicanas, que es indispensable que se extienda, que se consolide.

Gracias.

LA C. SECRETARIA. - Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO. - Gracias, diputada Secretaria.
Diputada Presidenta.

Compañeros legisladores, buen día a todas y a todos.

Primero, señalar que estaremos a favor en lo personal del dictamen propuesto. Simplemente precisar que este observatorio con esta denominación que se está impulsando, va a generar un impacto presupuestal. De ahí la relevancia de las observaciones que hace el diputado Ricardo y la diputada Cristina, de que haya

transparencia desde ahorita en cuáles van a ser sus atribuciones y especificaciones y obligaciones y derechos de este observatorio.

También señalar que va a haber contratación de intérpretes, de maestros, como se señala en la redacción del propio dictamen, y puntualizar que lamentablemente hubo bastantes recortes presupuestales, áreas tan importantes -por señalar solo alguna- como el recorte presupuestal que sufrió la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en donde se le recortan en el presupuesto planteado, que todavía no se vota, 40 millones de pesos, siendo la Secretaría que menos recursos recibe y ahora todavía se le recorta aún más. Entonces, solamente estamos transitando con el discurso y no con los hechos en las mitigaciones de riesgo.

Por eso es que creo que, cuando hay impacto presupuestal, tenemos que ser muy claros de cuál va a ser éste, cómo se va a dar o a gastar este recurso y que se prioricen todas y cada una de las acciones de gobierno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ. - Referente a lo que dice el diputado Héctor Barrera, efectivamente en nuestra normatividad reglamentaria y también la Ley Orgánica nos obliga a tener un estudio previo del impacto presupuestal que tiene cualquier cambio legal para que no tengamos la sorpresa efectivamente de que se aprueba la ley, queda vigente y luego va a ser sin recursos. Entonces sí es muy importante que nos comenten si ya se hicieron las consultas previas, porque esto va a tener que tener un impacto presupuestal.

Evidentemente nosotros manifestamos desde ahorita que vamos a votar a favor de esta reforma, nos parece importante, pero sí es fundamental que tengamos el impacto presupuestal que va a tener estos dos cambios que estamos proponiendo a la ley.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputado.

Retomando un poco los comentarios que han vertido mis compañeras y compañeros, quisiera decirles que justamente esta sesión se realizó el día de hoy muy cercana a la finalización del periodo ordinario, para que el impacto presupuestal que tenga la creación del observatorio se vea reflejado en el paquete presupuestal 2020.

Previo a la iniciativa para crear el observatorio, se presentó un punto de acuerdo exhortando a la Secretaría de Finanzas de dar los recursos necesarios para la creación del observatorio. No existía el observatorio en la ley y fue por eso que se presentó la iniciativa.

La diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto, la diputada Guadalupe Morales está informada del tema, hemos tenido una comunicación directa con la Secretaría de Finanzas, con la Secretaría de Bienestar y con la Directora del Instituto de Personas con Discapacidad, para que lo que aprobemos el día de hoy se pueda llevar a cabo el próximo año con los requerimientos presupuestales que podamos aprobar en unos cuantos días.

Me parece que es importante incluir en el dictamen, como ya lo ha dicho la diputada Ana Cristina Hernández, la necesidad de una valoración presupuestal dentro del propio dictamen, pero no dentro de la redacción de la iniciativa como tal. Creo que con eso quedaría subsanado este requisito de ley que ha mencionado y coincido con la petición del diputado Ricardo Fuentes en la redacción del cuarto transitorio, incluir señalando sus competencias y atribuciones.

Quedaría entonces: La Junta Directiva del Instituto de Personas con Discapacidad deberá armonizar el Estatuto Orgánico del Instituto para incluir la unidad administrativa denominada Observatorio de Lengua de Señas Mexicanas en su estructura, señalando sus competencias y atribuciones.

No sé si existiera algún comentario respecto a la propuesta del diputado Ricardo Fuentes.

Diputada Secretaria, le pido por favor que pueda recoger la votación en forma económica.

LA C. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA. - Gracias. Solamente sumándome a los diputados que me antecedieron y haciéndoles un llamado para que todos unamos esfuerzos y voluntades, y que en el proyecto de presupuesto que se presente venga efectivamente un incremento a discapacidad, porque realmente es un instituto que ya le recortaron recursos, imagínense.

Yo creo que si estamos en la idea de hacer visible este sector de la población que generalmente ha sido marginado, ha sido olvidado por la sociedad, creo que es importante que ahora nos pongamos las pilas y todos ayudemos para que el presupuesto sea suficiente para sus funciones más básicas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada. Ahora sí le pediré a la Secretaria que proceda a votar de forma económica la propuesta de modificación al dictamen del diputado Ricardo Fuentes.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación de manera económica.

Las y los que estén por la afirmativa, levantar la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Muchas gracias, diputada Secretaria.

Ahora pasaremos a votar la propuesta de la diputada Ana Cristina Hernández para considerar la valoración presupuestal dentro del dictamen.

Diputada Secretaria, si puede recoger la votación de manera económica.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación económica.

Las y los que estén por la afirmativa.

Por unanimidad se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada Secretaria.

No habiendo más oradores, solicito a ustedes, compañeras y compañeros diputados, realizar la votación de manera nominal del dictamen diciendo su nombre y el sentido de su voto, de izquierda a derecha, comenzando por la Comisión de Derechos Humanos.

Jannete Guerrero, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Gaviño, sí.

Isabela Rosales, a favor.

Ana Hernández, a favor.

De la Comisión de Bienestar, Martín del Campo, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Héctor Barrera, de Bienestar, a favor.

Comisión de Inclusión, Ricardo Fuentes, a favor.

LA C. SECRETARIA. - Diputado, tenemos 6 votos a favor de la Comisión de Derechos Humanos, 5 votos a favor de la Comisión de Bienestar.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales.

Se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún asunto general.

No habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las 11 horas con 48 minutos del día lunes 9 de diciembre de 2019 se levanta la 1ª sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Gracias a todas y a todos por su asistencia.